



# ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE VILLAREJO DE SALVANÉS

## SOLICITUD DE PLAZA CURSO 20\_\_\_\_ / 20\_\_\_\_

### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

D.N.I.	(*) 1er APELLIDO	(*) 2º APELLIDO	(*) NOMBRE	(*) FECHA NACIMIENTO
(*) DOMICILIO (Calle y Número)	(*) LOCALIDAD	TELÉFONO FIJO	(*) TELÉFONO MÓVIL	ALUM. CURSO ANT.
EMPADRONADO (redondear lo que corresponda) <b>si</b> <input type="checkbox"/> <b>no</b> <input type="checkbox"/>			<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>	
CODIGO POSTAL:		(*) e-mail:		

### DATOS DE LOS PADRES O TUTORES (EN EL CASO DE ALUMNOS MENORES DE 18 AÑOS)

PADRE	(*) Nombre	MADRE	(*) Nombre
	(*) D.N.I.		(*) D.N.I.

### ESTUDIOS MUSICALES A CURSAR

ÁMBITOS EDUCATIVOS PRINCIPALES (señalar con una cruz lo que proceda)

**MÚSICA Y MOVIMIENTO** (Iniciación Musical) para alumnos entre 4 y 7 años

**FORMACIÓN MUSICAL** (Lenguaje Musical) para alumnos a partir de 8 años

**FORMACIÓN INSTRUMENTAL** para alumnos a partir de 8 años (los nuevos deberán rellenar los tres instrumentos por orden de prioridad).

PRIMER INSTRUMENTO (detallar)..... TERCER INSTRUMENTO (detallar).....

SEGUNDO INSTRUMENTO (detallar).....

**ACTIVIDADES DE CONJUNTO** (para alumnos nuevos, marcar lo que proceda)

CONJUNTO CORAL (recomendable a partir de 7 años)  CONJUNTO INSTRUMENTAL

**ALUMNOS MATRICULADOS (CONJUNTOS QUE CURSA ACTUALMENTE):**

### OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA (MERAMENTE INFORMATIVAS, EN NINGÚN CASO VINCULANTES)

### DATOS A RELLENAR POR EL CENTRO:

FECHA ENTREGA:

HORA:

Nº DE ORDEN ENTREGA:

**Rellenar todos los campo con (\*) es obligatorio.**

Quedo enterado de que esta inscripción me obliga al cumplimiento de las normas de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación de Servicios de carácter Socio-Cultural y de Escuela de Música, y del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal de Música de Villarejo de Salvanés.

En Villarejo de Salvanés, a.....de.....de 20.....

Firma (del padre, madre o tutor en caso de menores)

SELLO DEL CENTRO

En **GESMUSICA SERVICIOS EDUCATIVOS SL** tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **GESMUSICA SERVICIOS EDUCATIVOS SL** estamos tratando sus datos personales de forma correcta, puede rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

## Art. 5.10-ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

### A. Sobre las Inscripciones a los cursos o actividades:

- Las inscripciones deberán recogerse en la oficina del Centro Cultural Luis de Requesens, Plaza de Adolfo Suárez, S/N.
- La documentación que debe presentarse es la siguiente: Solicitud de Inscripción debidamente cumplimentada y firmada, Documento de la Normativa de Aplicación debidamente firmada.
- Cada actividad deberá contar con un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 20. Cuando una actividad no llegue al mínimo de alumnos estipulados, se valorará por la Concejalía de Área la continuidad de la misma.

### B. Sobre las Condiciones Económicas:

- Para todas las actividades programadas será obligatorio el pago mediante domiciliación bancaria.
- En las actividades programadas se abonará el primer mes por adelantado a la hora de formalizar la reserva de la plaza (inscripción).
- Las cuotas serán mensuales y se harán efectivas por adelantado, del 1 al 10 del mes correspondiente, mediante domiciliación bancaria, cargándose el correspondiente importe de la actividad o actividades en la cuenta que se haya facilitado en la solicitud de inscripción.
- De resultar impagada la cuota mensual y devuelto el recibo por el banco, se deberá abonar en metálico en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento en el plazo máximo de 10 días naturales con el consiguiente recargo por los gastos ocasionados por la devolución.
- En caso de no ser saldada la deuda, el recibo pendiente se remitirá de forma inmediata a la Recaudación Municipal Ejecutiva, viéndose incrementado el importe del recibo con el recargo que proceda, así mismo, en caso de no ser saldada la deuda antes del día 25 del mes, se entenderá como causa de baja inmediata de la actividad.

### C. Sobre las Bajas:

- En caso de que el usuario desee causar **baja** en una actividad deberá solicitar aquella **por escrito hasta el día 25 del mes anterior** al que tenga que tener efecto. Las solicitudes que se presenten después de éste día no serán admitidas, debiendo abonar la cuota íntegra.
- Las bajas se cursarán por escrito, en el plazo establecido, en la oficina de la EMM, o por email (emvillarejo@gmail.com), siendo este un requisito fundamental para tramitar dicha baja.

### D. Sobre las Devoluciones:

- El mero hecho de no asistir a una actividad **NO PRESUPONE** la devolución del importe del recibo. Únicamente se producirá la devolución de la tasa por no asistencia a las clases cuando se produzca la imposibilidad de asistencia a la misma durante una continuidad del 50% del cómputo total de clases mensuales, y que cuya causa deberá ser debidamente justificada antes del día 5 del mes siguiente al que se ha producido la falta de asistencia, pasado ese día no se admitirá ningún tipo de justificación o reclamación al respecto, debiéndose abonar la cuota íntegra.
- La devolución de un recibo bancario por parte del usuario sin tramitar previamente la baja implicará que el mismo tenga un pago pendiente con la administración en cuanto a la mensualidad de la actividad en cuestión.

### E. Sobre las Obligaciones del Alumno:

- Asistencia a clase.
- Mantener el respeto a los horarios, grupos y turnos en los que esté inscrito, para favorecer el buen desarrollo de las actividades.
- Cuidar el material que se utilice y devolverlo en las mismas condiciones en las que se le dejaron.
- Cuidar y velar por el uso correcto de las Instalaciones.
- Respetar y atender en todo momento las indicaciones de los monitores y demás personal responsable.

Don/Doña \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_

Con motivo de la inscripción en la actividad gestionada por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, he leído y comprendido la siguiente Normativa, lo que acepto y firmo a continuación,

Fdo. \_\_\_\_\_

fecha / /

Inscripción/matricúla	30€ (una vez al año)	Música y movimiento	30€/mes
Formación musical (Lenguaje)	35€/mes	Formación instrumental (1 i)	50€/mes
Form. Musical + 1 instrum.	60€/mes	Préstamo instrum. (20%fianza)	150€/curso (1 pago anual)

**BONIFICACIONES:** (podrán acogerse únicamente a una de las reducciones establecidas, previa solicitud, no pudiendo optar por más de una simultáneamente):

- **FAMILIA NUMEROSA** (TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR Y JUSTIFICACIÓN DE LA RENTA) 25%  
DESCUENTO

3 miembros	4 x IPREM (14 pagas)	} IPREM 2019 7.519,59 €/14 PAGAS
4 miembros	4,5 X IPREM (14 pagas)	
5 miembros	5 X IPREM (14 pagas)	
6 miembros	5,5 X IPREM (14 pagas)	
7 miembros	6 X IPREM (14 pagas)	
8 miembros	6,5 X IPREM (14 pagas)	
9 miembros	7 X IPREM (14 pagas)	
10 miembros	7,5 X IPREM (14 pagas)	
11 miembros	8 x IPREM (14 pagas)	

- **DISCAPACIDAD** (MÁS DE UN 65%, JUSTIFICANTE MEDIANTE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD) 50% DESCUENTO
- **VARIOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:** 5%/10% DESCUENTO

En **GESMUSICA SERVICIOS EDUCATIVOS SL** tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **GESMUSICA SERVICIOS EDUCATIVOS SL** estamos tratando sus datos personales de forma correcta, puede rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.